

De Aarhus a Maastricht: Un pedregoso camino hacia el Cumplimiento

[Maastricht, Holanda, Martes 1 Julio 2014] En el segundo día de la Reunión de las Partes (MoP) del Convenio de Aarhus una amplia coalición de ONGs han realizado un llamamiento a las 47 Partes Contratantes del Convenio de Aarhus¹ a cerrar la laguna entre las promesas que constan en papel y las situaciones de la vida real. Andriy Andrushevych de la ONG ucraniana Sociedad y Medio Ambiente ha declarado: “Algunos de los países aún tienen un enfoque de “unirse pero luego ignorar” sobre sus obligaciones internacionales. Como ONGs tenemos la determinación de ver que los derechos ambientales previsto en el Convenio se pueden disfrutar en la vida real”.

En una breve declaración sobre la ausencia de cumplimiento de este hito para la democracia ambiental, la coalición de la que es miembro el Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente (IIDMA) expresó su preocupación ante los enfoques que muchas Partes del Convenio parecen aplicar solo para pasar el examen que nada tiene que ver con la realidad. La coalición ha urgido a las Partes a tratar con mayor profundidad las situaciones específicas o proyectos que han conducido declarar por parte del Comité de Cumplimiento de este Convenio la falta de cumplimiento del mismo. Por ejemplo, si este Comité encuentra que una autorización para una actividad potencialmente contaminante ha sido otorgada sin la participación pública requerida, ¿por qué el Comité no recomendaría que la autorización se considerara nula y que se reinicie el procedimiento de participación pública? Esta declaración sobre la ausencia de cumplimiento es uno de los puntos principales de una declaración más amplia sobre las expectativas de las ONGs ante esta Reunión de las Partes.

Ana Barreira, Directora de IIDMA, ha declarado que a pesar de que España ya cuenta con una Ley que traslada el Convenio de Aarhus al ordenamiento jurídico “ aún se producen muchas situaciones de falta de cumplimiento por parte de las autoridades en materia de acceso a la información ambiental, lo que nos obliga a acudir a los tribunales dado que el derecho de acceso a la información ambiental está reconocido en nuestra legislación lo que contribuye innecesariamente a atascar innecesariamente a la Administración de Justicia”.

La aplicación del Convenio de Aarhus no es solo un problema individual de los países, esto sucede también en el plano internacional donde muchos procesos deberían aplicarlo. Jeremy Wates, Secretario General del European Environment Bureau ha declarado “ En 2012, en Río +20, los líderes mundiales prometieron reforzar el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluyendo la participación de la sociedad civil. Sin embargo, en la primera sesión de la Asamblea de Medio Ambiente de las Naciones Unidas celebrada la semana pasada en Nairobi las conversaciones no produjeron progreso alguno en este sentido. Además, la sociedad civil fue paradójicamente excluida en el debate sobre la participación en el PNUMA”. De la misma forma un suceso parecido tuvo lugar en el Grupo Abierto de Trabajo en Nueva York que está formulando los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible cuando los representantes de la sociedad civil fueron excluidos. Esta situación fue corregida posteriormente tras la intervención de algunas Partes del Convenio de Aarhus.

Mientras que el Convenio es muy prometedor en el papel y 47 Partes lo han ratificado, incluyendo España, sigue siendo necesaria la presión de la sociedad civil para asegurar que el Convenio de Aarhus produce sus resultados en la vida real. Y eso es lo que la sociedad civil está haciendo en Maastricht: poniendo presión aquéllos que toman decisiones.

Para mayor información contactar:

Mara Silina, Aarhus Programme coordinator @ EEB & European ECO Forum1 0032(0)472505031
mara.silina@eeb.org

Gopal Shilpakar, Asistente Dirección, IIDMA, 0034 913086846 móvil 0034 657335980 gopal.shilpakar@iidma.org

¹ El European Eco Forum reúne más de 200 organizaciones de la sociedad civil en una coalición que trabaja conjuntamente sobre asuntos relativos al Convenio de Aarhus.